

cantil de A Coruña. Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la escisión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de escisión. Los acreedores de las sociedades indicadas pueden oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Ferrol, 23 de julio de 2003.—El Administrador de «Aucen Auditores, Sociedad Limitada», «Angel Cendal, Sociedad Limitada», Angel Sánchez-Cendal Bermejo y de «Audigal, Sociedad Limitada», Juan Carlos López Fernández.—37.479.

2.ª 8-8-2003

ARA LABORAL, S.A.L.

Por acuerdo del Consejo de Administración del día 24 de julio de 2003, se convoca a Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social de Alcoy, complejo industrial Sideroparc, parcelas 1 y 2, a las dieciocho horas del día 1 de septiembre de 2003, en primera convocatoria, y en igual hora del día siguiente 2 de septiembre de 2003, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Compraventa de acciones por parte de la sociedad. Autorización para la suscripción de los correspondientes documentos.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Alcoy, 25 de julio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Pastor Carriondo.—37.498.

ARDEBOLES LLORENTE, S. A.

(En liquidación)

Por acuerdo de la Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, celebrada el 27-06-03, se acordó la disolución y liquidación de la sociedad, aprobándose por unanimidad el siguiente Balance Final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo	0,00
Total Activo	0,00
Pasivo:	
Fondos propios	0,00
Capital	201.940,07
Reserva Legal	48.207,46
Resultados Negativos Ejercicios Anteriores	- 251.263,01
Aportación de socios por compensación de pérdidas	1.115,48
Total Pasivo	0,00

Vilanova i la Geltrú, 2 de julio de 2003.—Los Liquidadores, José M.ª Ardebol Batalla y Juan José Llorente Brieva.—37.336.

ARTÍCULOS DE GAMA ALTA, S. L.

Se convoca a los accionistas de esta sociedad a Junta general que tendrá lugar a las trece hora del próximo 25 de agosto de 2003, en «El Relicario»,

Centro Comercial Burgocentro I, local 80-81, Las Rozas de Madrid, para deliberar y tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2002.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión de la administradora única.

Tercero.—Cambio de domicilio social.

Cuarto.—Estudio de la situación económica de la sociedad, acordando la reducción y/o la ampliación del capital, o su disolución.

Quinto.—Nombramiento, en su caso, del Liquidador de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, a partir de la presente convocatoria se encuentran a disposición de los accionistas de forma, gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Las Rozas de Madrid, 6 de agosto de 2003.—Domitila Ameiz Martínez, Administradora Única.—38.978.

AUTOTÉCNICA FEBRER, S. A.

Balance de liquidación

Se hace público que la Junta General Universal de socios, con fecha 30 de septiembre de 2002, adoptó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la sociedad. Asimismo, y a los efectos del artículo 247 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace constar que el Balance Final de liquidación aprobado por dicha Junta es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Pérdidas de Ejercicios anteriores ...	521.202,39
Total Activo	521.202,39
Pasivo:	
Capital y aportaciones de Socios ...	521.202,39
Total Pasivo	521.202,39

Palma de Mallorca, 18 de julio de 2003.—Guillermo Febrer Brunet.—37.317.

AZUCARERA EBRO AGRÍCOLAS, GESTIÓN DE PATRIMONIO, SOCIEDAD LIMITADA Sociedad unipersonal

Disolución con cesión global del activo y del pasivo a su accionista único

A efectos de lo establecido en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal, celebrada el 23 de julio de 2003, acordó la disolución, sin apertura del período de liquidación y con cesión global de su Activo y Pasivo al socio único Ebro Puleva, Sociedad Anónima, asumiendo esta última, en virtud del citado acuerdo, la totalidad de las obligaciones existentes con todos los acreedores que tuviere Azucarera Ebro Agrícolas, Gestión de Patrimonio, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, y aprobándose el Balance de disolución cerrado a 22 de julio de 2003.

Se informa a los acreedores de Azucarera Ebro Agrícolas, Gestión de Patrimonio, Sociedad Limitada, sociedad unipersonal, (sociedad cedente), y

de Ebro Puleva, Sociedad Anónima (sociedad cesionaria), sobre el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades, y a oponerse a la cesión en el plazo y términos previstos en el mencionado artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil.

En Madrid a, 29 de julio de 2003.—Carlos Torralba Agud. Vicesecretario del Consejo de Administración.—37.612.

BANSODAD, S. A., S.I.M.

Advertido error en el anuncio publicado por la sociedad en el Borme n.º 146 de 4 de agosto, se hace constar que las cifras correctas contenidas en dicho anuncio son, por una parte, 7.512.500 euros y 75.125.000 euros; y por otra, 2.404.601 euros y 24.046.010 euros.

Madrid, a 6 de agosto de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Don José María de Pereda Fernández.—38.933.

BAQUIA INTERNET, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente) FINANZAS MONTESQUINZA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de accionistas y socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 21 de julio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Baquia Internet, Sociedades Anónima, de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada, con disolución, sin liquidación, de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y con ampliación del capital social de la sociedad absorbente a resultados de la fusión, en 1.063.341 Euros, mediante la emisión de 1.063.341 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 19 de junio de 2003.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 29 de julio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de Baquia Internet, Sociedad Anónima (Sociedad absorbente), Don Ignacio Cerdeiras Checa, y el Administrador Único de Finanzas Montesquinza, Sociedad Limitada (Sociedad absorbida), Don Francisco Javier Porras Díaz.—38.118.

2.ª 8-8-2003

BOONDAGO COMUNICACIONES, S. A.

(En liquidación)

En la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de junio de 2003, se acordó por unanimidad

la aprobación del siguiente Balance Final de Liquidación:

Balance abreviado de liquidación a 30 de junio de 2003 (En euros).

	Euros
Activo:	
D) Activo circulante	2.539,92
VI. Tesorería	2.539,92
Total Activo	2.539,92
Pasivo:	
A) Fondos propios	2.539,92
I. Capital suscrito	206.418,00
V. Resultados negativos ejercicios anteriores	-208.130,61
VI. Pérdidas y ganancias	4.252,53
E) Acreedores a corto plazo	0,00
Total Pasivo	2.539,92

Este anuncio se publica en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 30 de julio de 2003.—La Liquidadora, Doña Cristina Fuentes Arroyo.—38.198.

CAFÉ-BAR SÁNDALO, S. A.

Disolución y liquidación

Se hace público que en la Junta General de la sociedad celebrada el día 24 de julio de 2003 se ha acordado la simultánea disolución y liquidación de la entidad, resultando el siguiente balance inicial y final de la liquidación, cerrado en la misma fecha:

	Euros
Activo:	
Inmovilizaciones materiales	15.506,11
Deudores	43.101,17
Tesorería	104.442,47
Total Activo	165.049,75
Pasivo:	
Capital suscrito	60.101,21
Reservas	83.050,94
Pérdidas y Ganancias (beneficio) ...	17.749,60
Acreedores a corto plazo	2.148,00
Total Pasivo	165.049,75

Zamora, 25 de julio de 2003.—El liquidador, Pedro Lecanda Buesa.—37.439.

CAJA DE AHORROS Y MONTE DE PIEDAD DE ZARAGOZA, ARAGÓN Y RIOJA

Convocatoria de asamblea general de obligacionistas de la décima emisión de deuda subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja

Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, Comisario del Sindicato de Obligacionistas de la Décima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, cargo para el que fue nombrado en la escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza Don Jesús Martínez Cortés, el día 6 de marzo de 2003, número 1.087 de protocolo, conforme a lo dispuesto en el art. 297 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el art. 6 del Reglamento del Sindicato de Tenedores de Obligaciones Subordinadas de la Décima Emisión de Deuda Subordinada de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, convoca Asamblea General de Obligacionistas de la mencionada emisión, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o censura de la gestión del Comisario Don Francisco Serrano Gill de Albornoz, designado provisionalmente para el ejercicio del cargo en la precitada escritura de emisión autorizada por el Notario de Zaragoza Don Jesús Martínez Cortés, el día 6 de marzo de 2003, número 1.087 de su protocolo.

Segundo.—Confirmación en el cargo del Comisario provisional o, en su caso, designación de la persona que haya de sustituirle.

Tercero.—Ratificación o propuesta de modificación, en su caso, del Reglamento Interno del Sindicato.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

La Asamblea se celebrará en Zaragoza, en el domicilio social de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, Plaza de Basilio Paraiso, n.º 2, señalándose como fecha de la primera convocatoria el 8 de Septiembre de 2003, a las once horas y, en segunda convocatoria, de no reunirse quórum suficiente de asistencia, para el 8 de octubre de 2003, a la misma hora.

Zaragoza, 25 de julio de 2003.—El Secretario general. D. Jesús Barreiro Sanz.—37.585.

CASTILLA ARQUITECTOS, S. L. (Sociedad absorbente)

INVERDAYLA, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión. Acuerdo de fusión por absorción

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de las entidades mercantiles «Castilla Arquitectos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente e «Inverdayla, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, celebradas el día 20 de junio de 2.003, aprobaron la fusión por absorción de las mismas, absorbiendo «Castilla Arquitectos, Sociedad Limitada», como sociedad absorbente a «Inverdayla, Sociedad Limitada», como sociedad absorbida, con extinción, por disolución de ésta y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere, por sucesión universal, los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas, el 9 de junio de 2.003.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar, expresamente, el derecho de los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, cuya operación, según el artículo 243 de la misma Ley, no podrá llevarse a cabo antes de un mes, contando desde la publicación del último anuncio del acuerdo de la Junta General, pudiendo oponerse en este plazo los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Las Palmas de Gran Canaria, 30 de junio de 2003.—El Administrador Único, Antonio Castilla García.—37.760. y 3.ª 8-8-2003

CLAVE XXI, GRUPO INMOBILIARIO, S. A.

A los efectos del artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que la Junta General Universal Extraordinaria de accionistas del 25 de junio de 2003, acordó por unanimidad reducir el capital social hasta la cifra de 200.000 euros, con el objeto de devolver a los socios aportaciones por importe de 1.002.024,21 euros. Dicha reducción se efectuará mediante reducción del valor nominal

de sus 2.000 acciones, de su valor unitario actual de 501,012014 al de 100 euros.

Madrid, 24 de julio de 2003.—Secretario del Consejo, Ignacio Mateos Rodríguez.—37.323.

CLÍNICAS, S. A.

Junta General Extraordinaria de Accionistas

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en primera convocatoria, el próximo día 24 de septiembre, a las 12 horas de su mañana, y para el siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en Madrid, paseo de Eduardo Dato, n.º 13, planta baja, conforme al siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento del Administrador único.

Segundo.—Ampliación del objeto social. Modificación del artículo 1 de los Estatutos sociales.

Tercero.—Restricciones a la libre transmisibilidad de acciones.

Modificación del artículo 9 de los Estatutos sociales.

Cuarto.—Autorización para protocolizar e inscribir los acuerdos que se adopten.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista tiene derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas así como los informes justificativos elaborados por el Administrador único al efecto.

Madrid, 29 de julio de 2003.—Antonio López Alberca, Administrador único.—37.500.

COCHABAMBA-4, S. L. (Sociedad escindida con extinción)

SAN CRISTÓBAL, 1, S. L.

BOCANGEL, 30, S. L.

(Sociedades de nueva creación)

Anuncio de Escisión Total

Se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de partícipes de Cochabamba-4, Sociedad Limitada, celebrada el 2 de julio de 2003 se aprobó por unanimidad, la escisión total de dicha sociedad con extinción y adjudicación de su patrimonio a las sociedades de nueva creación, San Cristóbal, 1, Sociedad Limitada, y Bocangel, 30, Sociedad Limitada, en los términos y condiciones del proyecto de escisión suscrito por los Administradores de la sociedad escindida de fecha 1 de julio de 2003 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los partícipes de la sociedad escindida a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de la sociedad que se escinde y extingue a oponerse a la escisión, en los términos establecidos en el Artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contando a partir de la publicación del último anuncio de escisión.

Madrid, 1 de agosto de 2003.—El Administrador Solidario. Don José Ignacio Herrero Corada.—38.013. 2.ª 8-8-2003

COMERCIALIZADORA ELECTRODOMÉSTICOS, S. A. (COMELSA)

Convocatoria de la Junta general de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Ordinaria de Accionistas